



Esta es una traducción automática. [Utilícese como referencia la versión en la lengua original.](#) La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad en lo que respecta a la calidad o exactitud de esta traducción automática.

[Información importante sobre la traducción automática](#)

La Comisión crea una Oficina de IA para reforzar el liderazgo de la UE en materia de inteligencia artificial segura y fiable

Brussels, 29 de mayo de 2024

La Comisión ha desvelado hoy la Oficina de IA, [creada en el seno de la Comisión](#). La Oficina de IA tiene por objeto permitir el desarrollo, el despliegue y el uso futuros de la IA de un modo que fomente los beneficios sociales y económicos y la innovación, mitigando al mismo tiempo los riesgos. La Oficina desempeñará un papel clave en la aplicación de la Ley de IA, especialmente en relación con los modelos de IA de uso general. También trabajará para fomentar la investigación y la innovación en IA fiable y posicionará a la UE como líder en los debates internacionales.

La oficina de IA está compuesta por:

- Unidad de Regulación y Cumplimiento que coordina el enfoque regulador para facilitar la aplicación y ejecución uniformes de la Ley de IA en toda la Unión, en estrecha colaboración con los Estados miembros. La unidad contribuirá a las investigaciones y posibles infracciones, gestionando las sanciones;
- Unidad sobre seguridad de la IA centrada en la identificación de riesgos sistémicos de modelos de uso general muy capaces, posibles medidas de mitigación, así como enfoques de evaluación y ensayo;
- Unidad de excelencia en IA y robótica que apoya y financia la investigación y el desarrollo para fomentar un ecosistema de excelencia. Coordina la iniciativa GenAI4EU, estimulando el desarrollo de modelos y su integración en aplicaciones innovadoras;
- La Unidad de IA para el Bien Social para diseñar y aplicar el compromiso internacional de la Oficina de IA en IA para el bien, como la modelización meteorológica, los diagnósticos del cáncer y los gemelos digitales para la reconstrucción;
- Unidad de Innovación y Coordinación de Políticas en materia de IA que supervisa la ejecución de la estrategia de IA de la UE, supervisa las tendencias y la inversión, estimula la adopción de la IA a través de una red de centros europeos de innovación digital y la creación de fábricas de IA, y fomenta un ecosistema innovador mediante el apoyo a espacios controlados de pruebas y pruebas en el mundo real.

La Oficina de IA estará dirigida por el jefe de la Oficina de IA y trabajará bajo la dirección de un asesor científico principal para garantizar la excelencia científica en la evaluación de modelos y enfoques innovadores, y de un asesor de asuntos internacionales para dar seguimiento a nuestro compromiso de colaborar estrechamente con los socios internacionales en materia de IA fiable.

Configuración y tareas de la Oficina de IA

La Oficina de IA empleará a más de 140 personas para llevar a cabo sus tareas. El personal estará compuesto por especialistas en tecnología, asistentes administrativos, abogados, especialistas en políticas y economistas.

La Oficina garantizará la **aplicación coherente de la Ley de IA. P**ara ello, apoyará a los órganos de gobernanza de los Estados miembros. La Oficina de IA también hará cumplir directamente las normas relativas a los modelos de IA de uso general. En cooperación con los desarrolladores de IA, la comunidad científica y otras partes interesadas, la Oficina de IA coordinará la elaboración de **códigos de prácticas de** última generación, realizará pruebas y evaluará modelos de IA de uso general, solicitará información y aplicará sanciones cuando sea necesario.

Para garantizar una toma de decisiones bien informada, la **Oficina de IA colaborará** con los Estados miembros y la comunidad de expertos en general a través de foros y grupos de expertos específicos. A escala de la UE, la Oficina de IA colaborará estrechamente con el **Comité Europeo de Inteligencia Artificial**, compuesto por representantes de los Estados miembros. La **Comisión Técnica Científica de Expertos** Independientes garantizará un estrecho vínculo con la comunidad científica y se recabarán más conocimientos especializados en un foro **consultivo, que representará una selección equilibrada de partes interesadas**, como la industria, las empresas emergentes y las pymes, el mundo académico, los grupos de reflexión y la sociedad civil.

La Oficina de IA promoverá un **ecosistema innovador de la UE para una IA fiable**. Contribuirá a ello proporcionando asesoramiento sobre mejores prácticas y permitiendo el acceso a espacios controlados de pruebas de IA, pruebas en el mundo real y otras estructuras de apoyo europeas para la adopción de la IA, como las instalaciones de ensayo y experimentación en IA, los centros europeos de innovación digital y las fábricas de IA. Apoyará las actividades de investigación e innovación en el ámbito de la IA y la robótica y aplicará iniciativas, como GenAI4EU, para garantizar que los modelos de IA de uso general fabricados en Europa y formados a través de superordenadores de la UE se afinen e integren en aplicaciones novedosas en toda la economía, estimulando la inversión.

Por último, la Oficina de IA garantizará un **enfoque europeo estratégico, coherente y eficaz en materia de IA a escala internacional**, convirtiéndose en un punto de referencia mundial.

Próximas pasos

Los cambios organizativos descritos anteriormente surtirán efecto el 16 de junio. La primera reunión del Comité de IA debe celebrarse a finales de junio. La Oficina de IA está preparando directrices sobre la definición del sistema de IA y sobre las prohibiciones, ambas previstas seis meses después de la entrada en vigor de la Ley de IA. La Oficina también se está preparando para coordinar la elaboración de códigos de prácticas para las obligaciones relativas a los modelos de IA de uso general, prevista para 9 meses después de su entrada en vigor.

Trasfondo

En abril de 2021, la Comisión [propuso la Ley de Inteligencia Artificial de la UE](#) y un nuevo [plan coordinado](#) con los Estados miembros para garantizar la seguridad y los derechos fundamentales de las personas y las empresas, reforzando al mismo tiempo la inversión y la innovación en todos los países de la UE. La Ley de Inteligencia Artificial de la UE fue [aprobada provisionalmente por los colegisladores en diciembre de 2023](#) y es la primera ley integral del mundo en materia de inteligencia artificial. La Ley de IA debe entrar en vigor a finales de julio de 2024.

En enero de 2024, la Comisión [puso en marcha un paquete de medidas](#) para apoyar a las empresas emergentes y las pymes europeas en el desarrollo de una inteligencia artificial (IA) fiable. Como parte de estas medidas, se adoptó una decisión de la Comisión para establecer la Oficina de IA.

Para más información

[Oficina de IA](#)

[Un planteamiento europeo en materia de inteligencia artificial](#)

[La Ley de IA](#)

[Paquete de innovación en materia de IA](#)

[Pacto de IA](#)

IP/24/2982

Quotes:

"La oficina de IA desvelada hoy nos ayudará a garantizar una aplicación coherente de la Ley de IA. Junto con desarrolladores y una comunidad científica, la Oficina evaluará y probará la IA de uso general para garantizar que la IA nos sirva como seres humanos y defienda nuestros valores europeos."

Margrethe Vestager, vicepresidenta ejecutiva responsable de Una Europa Adaptada a la Era Digital - 29/05/2024

"Con la nueva Oficina de IA y sus 140 mujeres y hombres con talento, la Comisión dispondrá de los conocimientos especializados necesarios para impulsar la aplicación de la Ley de IA y reforzar el papel de Europa como organismo de normalización mundial en materia de IA. La Oficina fomentará un ecosistema europeo de IA innovador, competitivo y respetuoso con las normas y los valores de la UE."

Thierry Breton, comisario responsable de Mercado Interior - 29/05/2024

Personas de contacto para la prensa:

[Johannes BHRKE](#) (+32 2 295 86 15)

[Thomas Regnier](#) (+32 2 29 9 1099)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)